



Expediente n.º: 342/2025.

Asunto: aptitud del agua potable suministrada en Carcaboso y recomendación de no usar la suministrada en Valderrosas para bebida ni para preparación de alimentos.

BANDO

D. Luis César Santos de la Rúa, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Carcaboso,

HAGO SABER

Que, a la vista de los resultados de las últimas analíticas a las que se ha sometido el agua tratada en la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Carcaboso, la Dirección General de Salud Pública ha contactado con este ayuntamiento para informarnos de que **el agua potable suministrada por la red pública al núcleo de Carcaboso vuelve a ser APTA para el consumo humano.**

Por ello, **en lo que a Carcaboso respecta, queda sin efecto el bando de Alcaldía del 17 de noviembre de 2025** que trasladaba la RECOMENDACIÓN de la Dirección General de Salud Pública de no usar el agua suministrada por la red pública para bebida ni para la preparación de alimentos, y en breve se retirará la cisterna que ha venido suministrando agua potable a la población.

En lo que concierne a Valderrosas, dado que tiene abastecimiento propio y puesto que la conexión con la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Carcaboso no ha proporcionado la presión mínima necesaria en los puntos de consumo, **en la pedanía se mantiene vigente la RECOMENDACIÓN de no usar el agua suministrada por la red pública para bebida ni para la preparación de alimentos**, trasladada mediante el bando de Alcaldía del 17 de noviembre de 2025. Esta excepcionalidad se mantendrá hasta que se ejecuten las obras de mejora de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Valderrosas, con la instalación de diferentes sistemas de depuración nuevos que permitan alcanzar unos valores óptimos en la calidad del agua potable.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO, D. LUIS CÉSAR SANTOS DE LA RÚA, EN LA FECHA ANOTADA AL MARGEN.

